

PREMIO YUCATÁN DE CIENCIA JUVENIL

El Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior y en base al Artículo 75, cláusula II, de la “Ley de Fomento al Desarrollo Científico, Tecnológico y a la Innovación del Estado de Yucatán”

CONVOCA

a la comunidad de jóvenes estudiantes yucatecos del nivel de educación secundaria, media superior, técnico superior universitario y licenciatura de escuelas públicas y privadas legalmente establecidas en el estado de Yucatán a participar en el

“PREMIO YUCATÁN DE CIENCIA JUVENIL 2023”

PRIMERA. Objetivo

Fomentar y estimular el interés y creatividad de los jóvenes del estado en materia de ciencia, tecnología e innovación, orientados a la generación de conocimiento y a la resolución de problemáticas o necesidades esenciales para el desarrollo científico, económico y social del Estado de Yucatán, mediante la elaboración de una infografía, expresión audiovisual o reporte de investigación, en cualquiera de los siguientes temas: salud, biodiversidad o tecnología.

SEGUNDA. Categorías del Concurso

El premio se otorgará en las siguientes categorías:

Categoría A Infografía: Estudiantes de nivel de educación secundaria.

Categoría B Expresión audiovisual: Estudiantes de nivel media superior.

Categoría C Reporte de investigación: Estudiantes de nivel técnico superior universitario o licenciatura.

TERCERA. De la clasificación de las categorías

- a) Infografía: contenido visual que expresa información clara, breve y creativa, exponiendo las principales ideas de un tema de investigación.
- b) Expresión audiovisual: video corto que expone un tema de manera clara, breve y gráfica,



estructurado con un guion que expresa un tema.

- c) Reporte de investigación (artículo científico): Documento académico o profesional que rinde cuentas respecto a los hallazgos, resultados y conclusiones obtenidas durante un proyecto de investigación.

CUARTA. De las condiciones o especificaciones

La participación en cada una de las categorías y sus respectivas clasificaciones será de manera individual.

- a) Infografía: Las infografías presentadas se realizarán de acuerdo al siguiente formato:
- Tamaño rotafolio (96 cm de alto por 66 cm de ancho)
 - Podrá ser orientación vertical u horizontal
 - Podrá contener recortes, textos impresos, imágenes, dibujos, texto escrito a mano, etc.
 - El diseño es libre, así como la extensión de los textos

El contenido de la infografía:

- Título
- Ideas principales o información relevante presentadas de manera sencilla, clara y creativa
- Fuentes bibliográficas
- Puede contener imágenes, gráficas, tablas y de más información que ayude a la comprensión del tema

- b) Expresión audiovisual: Los videos presentados se realizarán de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Duración de entre 3 y 5 minutos.
- Formato en MP4
- Pueden hacer uso de filtros, imágenes y sonidos de acuerdo al tema
- Puede ser en orientación vertical u horizontal
- Es importante que el audio se escuche con claridad

Contenido de la expresión audiovisual:

- Introducción, breve contexto del tema.
- Planteamiento del problema, expresar la problemática observada en su entorno, definir por que la consideran un problema y que afecta.
- Propuesta de solución, proponer la solución o soluciones que se consideran viables para la problemática observada.
- Metodología, expresar cuales son los pasos a seguir para poder llegar a la solución o soluciones propuestas.
- Resultados esperados, expresar cuales son los resultados que se esperan o se obtuvieron según sea el caso.



- Conclusiones, mencionar a donde se llegó y lo aprendido en esta experiencia.
- Fuentes bibliográficas, citar las fuentes utilizadas para la recopilación de la información.
- Créditos, otorgar los créditos.

c) Reporte de investigación: El documento entregado deberá tener las siguientes características:

- Extensión máxima de 10 cuartillas (sin incluir portada, índice y referencias).
- Hoja tamaño carta.
- Márgenes simétricos de 2.54 cm.
- Tipografía Arial 11pts.
- Interlineado doble.
- Apegarse al formato APA, 7a edición publicada en el 2019.

El contenido para cada trabajo será el siguiente:

- Portada: incluir título del trabajo, nombre del autor, institución, fecha.
- Índice: presentación ordenada del contenido del documento.
- Resumen o Abstract: Describir de manera clara el planteamiento del problema, objetivos, método, resultados más importantes y las conclusiones más relevantes.
- Introducción: antecedentes, planteamiento del problema (objetivos, hipótesis, preguntas de la investigación y justificación de la investigación).
- Materiales: Registrar con los detalles necesarios, cualquier material usado en el experimento, incluir las especificaciones técnicas y las cantidades exactas, así como la procedencia o el método de preparación.
- Metodología: cómo se desarrolló la investigación (definiciones, variables, ventajas, limitaciones, tablas, etc.).
- Resultados: describir los resultados mediante el uso de tablas, cuadros, gráficas, dibujos, diagramas o mapas.
- Discusión: hallazgos relevantes, comparación de resultados con información existente, limitaciones, explicación de lo detectado, sugerencias futuras.
- Conclusiones: puntualizar las observaciones o resultados, si la hipótesis de investigación fue lo esperado, resaltar hallazgos relevantes, el rumbo a futuro detectado de acuerdo a los hallazgos.
- Referencias: documentos e información empleadas por el investigador para la elaboración del documento.

QUINTA. De los participantes

Podrán participar estudiantes regulares de los niveles de educación secundaria, media superior, técnico superior universitario o licenciatura de instituciones de educación pública o privada legalmente establecidas en el estado de Yucatán, en las categorías establecidas en la base SEGUNDA. Comprobado mediante la constancia respectiva, emitida por su institución.

SEXTA. De los requisitos:

Para inscribirse deberán enviar vía correo electrónico los siguientes documentos:

- a) Formato de solicitud firmado electrónicamente, descargable en www.sii.es.yucatan.gob.mx
- b) Documento oficial donde se valide la inscripción del alumno en el periodo escolar vigente.
- c) CURP.
- d) Archivo correspondiente (Expresión audiovisual, Reporte de Investigación, Foto de la Infografía).

Los documentos serán recibidos desde la fecha de la publicación de esta convocatoria hasta el 23 de junio de 2023, en formato no editable (PDF) al correo concurso.sii.es@gmail.com

Sólo se evaluarán los trabajos entregados en tiempo y forma.

SÉPTIMA. Del proceso de evaluación

- a. Los trabajos recibidos se someterán ante un comité de evaluación.
- b. La Secretaria de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES) seleccionará a los miembros del comité que analizará y evaluará los trabajos.
- c. El comité se integrará por un grupo multidisciplinario de académicos de reconocido prestigio y con amplio conocimiento y experiencia en sus respectivas áreas.
- d. El premio podrá ser declarado desierto en caso de no recibir trabajos, o que a criterio del comité de evaluación estos no cumplan con el objeto de la convocatoria.
- e. El resultado del comité de evaluación será inapelable.
- f. Cualquier situación no prevista en el proceso de evaluación, será resuelta por la SIIES y el comité de evaluación.



OCTAVA. De los criterios de evaluación

El comité de evaluación tomará en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cumplir con las especificaciones establecidas en la presente convocatoria.
- b) Redacción.
- c) Consistencia (Coherencia).
- d) Contenido.
- e) Relevancia.
- f) Creatividad.
- g) Referencias bibliográficas.

NOVENA. De los premios

Se les otorgará:

A los primeros tres lugares de cada categoría: un reconocimiento, una medalla conmemorativa y un premio en especie o en efectivo.

DÉCIMA. De las fechas

Vigencia de la convocatoria	Del 27 de marzo al 23 de junio de 2023
Fecha límite de entrega de trabajos	23 de junio de 2023
Evaluación de propuestas	Del 3 al 7 de julio de 2023
Publicación de resultados	10 de julio de 2023

DÉCIMA PRIMERA. Generales

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de estas bases en su totalidad, sin reservas ni excepciones de ningún tipo. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la SIIES y su decisión será inapelable.

Mayores informes:

Dirección General de Investigación e Innovación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior(SIIES)

Correo electrónico: ericka.garibay@yucatan.gob.mx; cperez.vinculacion@gmail.com;



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SIIES

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN
SUPERIOR



concurso.sies@gmail.com;

Página web: www.sies.yucatan.gob.mx